



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MEMORANDUM N° 013 - 2018- GREN/MDEA

A : **JORGE EDUARDO TAMAYO TRUJILLO**
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información.

DE : **RICARDO CONDE ALDUDE**
Gerente de Rentas

ASUNTO : PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DE LA
CONVOCATORIA, CAS N° 05-2017-MDEA - GAF- SGTH, EN LA
PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

REFERENCIA : CONCURSO PUBLICO PARA SELECCIONAR UN (1)
EJECUTOR COACTIVO PARA LA GERENCIA DE COBRANZA
COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO.

FECHA : El Agustino, 12 de enero de 2018.

Tengo a bien dirigirme a usted, para solicitarle sirvase publicar en la página Web de la Municipalidad Distrital del Agustino, los resultados finales, para Seleccionar un (1) Ejecutor Coactivo de la Sub Gerencia de Cobranza Coactiva, para la MDEA., **dichos resultados deben de ser publicados en la Web de la MDEA el día de hoy 12 de enero de los corrientes antes de las 12:00 pm.**, se adjuntan:

- Resultados finales de la Convocatoria del Proceso CAS N° 05-2017-MDEA-GAF-SGTH.
(01) folio

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
RICARDO CONDE ALDUDE
GERENTE DE RENTAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
PROCESO CAS N° 05-2017-MDEA-GAF-SGTH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE EJECUTOR
COACTIVO PARA LA SUB GERENCIA DE COBRANZA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL AGUSTINO.

	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
			CV	ENTREVISTA	TOTAL
1	FUENZALIDA REYES GENS MARTIN	GANADOR	53	32.12	85.12
2	CASTAÑEDA CHANG OSCAR FRANCISCO	2DO PUESTO	50	31.73	81.73
3	ROMO LICAPA ANGEL PEDRO	NO ALCANZA EL PUNTAJE MINIMO	53	0	53

1. El postulante declarado Ganador deberá acercarse a la Municipalidad Distrital del Agustino-Sub Gerencia de Talento Humano, 2do piso, ubicado en la Av. Riva Agüero N° 1358-Distrito del Agustino del 15 al Enero. A fin de suscribir el contrato respectivo.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Sub Gerencia de Talento Humano.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el reglamento del decreto Legislativo 1057 que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, aprobado por decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

PEDRO RICARDO CRIOLLO PONZZONI
SUB GERENTE DE TALENTO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICARDO QUIÑE ALQUIS
GERENTE DE RENTA

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Eli Ignacio Caza Taparuna
Sub Gerente de Renta y Fiscalización Tributaria